

-
- 57 Priv. del Rey D. Sancho Remiriz, caj. 1, núm. 10, año 1090.
58 Compto de Paulo Bechavena, Merino de Sangüesa (en lat.) Tomo 4, año 1290.
59 Compotus del abbat de Anchurrea. Tomo 1, año 1265.
60 Rollo de cuentas, caj. 6, núm. 26, año 1323.
61 Informacion etc., núm. 105, caj. 2, año 1281.
62 Id. id. id.
63 Rollo de cuentas, caj. 6, núm. 26, año 1323.
64 Valenza del peaje de Pomplona. Tomo 1, año 1263.
65 Rollo de cuentas, caj. 6, núm. 26, año 1323.
66 Compto de Bernaldo de Irumberri, Merino de Pamplona (en lat.) Tomo 8, año 1304.
67 Conto de Odén de Merri, Mirino de Sangossa. Tomo 15, año 1314.
68 Compto de Paulo Bechavena, Merino de Sangüesa (en lat.) Tomo 4, año 1290.
69 Conto de Martin Cruzat, amirat del Burgo de Pomplona. Tomo 25, año 1329.
70 Compto de Estéfano de Rossas, colector de la Navarrería. Tomo 22, año 1328.
71 Doc. 73, caj. 3, año 1274.
72 Rolde de peticiones puestas etc., núm. 39.
73 Compotus del abbat de Anchurrea. Tomo 1, año 1265.
74 Compotus D. Martin de Ibero. Tomo 1, año 1265.
74 bis Rollo de cuentas, caj. 6, núm. 26, año 1329.
75 Compotus D. Pontz Arnalt, baille de Sangosse. Tomo 1, año 1265.
76 Id. D. Joffre, Mirino de Esteilla. Tomo 2, año 1279.
77 Compto de Johan de Portieylla, baile de Estella (en lat.) Tomo 9, año 1305.
78 Id. de Guillermo Izard, Merino de tierras de Estella, (en lat.) Tomo 4, año 1290.
79 Id. de Johan Iñiguiz, baile de Pamplona (en lat.) Tomo 8, año 1304.
80 Priv. del Rey D. Sancho Remiriz, año 1087, caj. 1, núm. 9.
81 Compotus D. Guillermo Hunal de Lautat, Mirino de Sangossa. Tomo 2, año 1279.
82 Compto de Paulo Bechavena, Merino y Baile de Sangüesa (en lat.) Tomo 6, año 1294.
83 Escritura de trueque de D. Teobaldo I, año 1234, caj. 2, n.º 13.
84 Doc. 115, caj. 4, año 1298.
-

ELOSEGUI-KO ON JOSÉ JAUNARI

BERE DEI EDO PREGOI BAKARREKO IGANDEAN

TOLOSAN, GARAGARRILLAREN 7.^{an} 1891.^{garren} URTEAN.

Igarondoko chorí guziyak
¡¡Nola diguten kantatzen!!
«Gure erriko Erregearen
Semea dala ezkontzen»
Oriya deitzen zayon ibayan
Arrayak dabiltz dantzatzen
Elosegui-ko Prinzipi aren
Ezkontza ona gozatzen.

Uzturre gaña Izazkunekiñ
Eta Urkizu mendiak,
San Antoniyoz oroitu eta
Guziro daude alayak:
Pozaren pozaz loretu dira
Beotibar-ko zelayak,
Bai eta ere Laurak-bateko
Kondaira zoragarriyak.

Zure ezkontza kantatzen daude
Birigarro ta zozuak....
Eta ¿nola ez, baldiñ nai badu
Birjiña Izazkunguak?
Zure ezkontza zabaltzen dabiltz
Nun naiko eche-usuak....
¿Zergatikan ez, ala nai badu
Ama doloretakuak?

Zure gloriyaz pozturik daude
 Langille fabrikakuak....
 Atsegiñ degu inbidirikan
 Ez degun Tolosakuak:
 Kontentuz daude errukitsuen
 Eche Santuko gaišuak...
 Gaude gozatzen Euskal-erriko
 Fuerista egiyazkuak.

Eloseguitik; Larrañagatik
 Datozen izar berriyak,
 Izango dira Jaungoikoaren
 Eleizen argigarriyak:
 Dira izango salbatutzeko
 Ibero-tarren mendiayak....
 Izango dira aitaren gisan
 Guzizko maitagarriyak.

¿Zer kantatutzen ote dizute
 Zure baratzan choriyak?
 ¿Zer kantatu nai ote dizute
 Jauregi¹ ikusgarriyak?
 Ibillitzeko atz-erriyetan²
 Asetzen zuen begiyak,
 Eta len bait len etorritzeke
 Bertara ezkon berriyak.

RAMOS AZKARATE-KOAK.

(1) Palacio.
 (2) Pueblos extraños.

UN ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO RELACIONADO CON EL BASCUENCE.

En sesion celebrada el dia 8 del actual, y con motivo de haber hecho un señor concejal una proposicion, que fué discutida, y respecto á la cual habia encontradas opiniones, fué formulada para votacion la siguiente pregunta: «¿Estima el Ayuntamiento condicion indispensable el conocimiento del idioma bascongado para aspirar á las plazas de celadores de arbitrios?» Y la votacion dió resultado negativo; acordándose que sean preferidos, en igualdad de condiciones, los que posean el idioma bascongado.

Tanto por el respeto, tradicional en Euskaria, hacia los acuerdos de sus Corporaciones, como porque pudieran atribuirse á pasion nuestras palabras, nada queremos decir, por cuenta propia, sobre este asunto; pero la EUSKAL-ERRIA faltaria á su mision, si no hiciese el debido aprecio de cuanto acerca de aquel han publicado los periodicos locales, y que por orden de antiguedad de los mismos, se transcribe á continuacion:

«GURE EUSKARA MÁITIA.

Ha sido por todo extremo dolorosa la impresion que en la ciudad ha causado la nota discordante del Ayuntamiento, acordando que no sea condicion necesaria el conocimiento del vascuence para el desempeño de los cargos municipales, precisamente en los empleos que más se impone esta condicion, como los de sereno, celadores municipales y sobre todo de arbitrios.

Sin el justificado clamoreo que esta medida ha levantado en la

opinion, nosotros, á quienes podrán igualar si acaso, mas no aventajar en amor á las cosas de esta tierra, hubiéramos aguardado á que la reflexion hiciera desistir á la corporacion de un acuerdo tan descabellado, á fin de que no se dijera que una sistemática oposición guia nuestros actos, pero habiéndose ocupado de ello una parte de la prensa, creeríamos hacernos cómplices con nuestro silencio de un atentado tan manifiesto á nuestra lengua euskara.

Cuando el renacimiento de los idiomas regionales se muestra con el vigor y la pujanza de que están dando muestras las provincias valencianas, catalanas y gallegas sin tener el motivo y las singularidades del vascuence, y vemos el amor y el cuidado que esas provincias ponen en conservar y propagar su habla nativa, causa verdadera pena ver que los vascongados que con el grandioso lema de «*Jaungoikoa ta gure lege zarrak*» han llevado á cabo en todos los siglos proezas sin ejemplo, no solamente abandonan la protección á su hermosa lengua, sino que son sus propios hijos los que desde las corporaciones proclaman que no es necesaria y ni siquiera digna de que sea exigida al modesto empleado que ha de desempeñar su cargo en una ciudad de la Euskal-erría.

Esos concejales oyen desde que se levantan hasta que se acuestan en el seno de sus familias el vascuence y precisamente, ¿es en la casa del pueblo, donde más debieran tenerle presente, donde dictan disposiciones para procurar su desaparicion?

Quizás la frecuencia con que estos últimos años se prescinde de los hijos del país para desempeñar los cargos concejiles sea causa de que la influencia forastera se deje sentir en la Casa Consistorial.

El resultado de la votación así nos lo deja entrever.

El instinto de conservacion en todas las cosas hace que procuremos guardar aquello que hemos heredado, pero parece que nosotros vamos contrariando las leyes de la naturaleza, en cuanto atañe á lo que nos interesa.

Notabilidades filológicas extranjeras se han ocupado en todo tiempo con gran elogio de la lengua vascongada y de su reconocida importancia.

No vamos en este sitio á hacer disquisiciones sobre el particular, pero no dejaremos de mencionar el triste contraste entre los sábios extranjeros que suponen al vascuence reconocida utilidad, y los encargados de dirigir en el país la cosa pública, que no se la conceden.

Por nuestra parte no podemos por menos de protestar de semejante conducta y de excitar el celo del Consistorio de juegos florales euskaros encargado del renacimiento de nuestra literatura, para que con la competencia que le reconocemos en este asunto, tome las disposiciones que crea más convenientes para evitar el que prospere una resolucion que tanto daño ha de causar á la lengua de nuestros antepasados.»

(El Guipuzcoano)

* * *

«Como verán nuestros lectores en otro lugar,¹ el Ayuntamiento ha tenido el desacuerdo en su sesion última, de acordar que no se exija el vascuence á los aspirantes á celadores de arbitrios. A la verdad que habiéndose suprimido la concurrencia de esta circunstancia, respecto de los celadores de policía urbana y de los serenos, no había razon especial que justificara lá necesidad de que concurriera en los de arbitrios; pero es altamente sensible que lejos de procurarse que todos estos empleados del Municipio sepan la lengua tradicional y propia del país, nos vayamos castellanizando hasta el punto de que esta ciudad parezca ya cualquier cosa menos la capital de Guipúzcoa.

¡Agur gure Donostiya!»

(El Fuerista).

* * *

«UNA. VOTACION.

Algunas personas nos piden que hagamos pública la votacion recaida acerca de la proposicion que en la última sesion del Ayuntamiento presentó el Sr. Echeverría (D. Feliciano) y combatíó el Sr. Iraola, determinando que á los aspirantes á las plazas de celadores de arbitrios no se les exija el conocimiento del idioma vascongado.

La proposición del Sr. Echeverría fué aprobada por su voto y el de los Sres. Lasarte, Garat, Nerecan, Urcola, Bermingham, Acha, Isla, Petririene y Samaniego. Total: 11.

Votaron en contra los Sres. Irastorza (D. F.), Lizariturry, Elorza, Irastorza (D. I.), Iraola, Azqueta y Otero. Total: 7.»

(La Libertad)

* * *

(1) Se refiere á la reseña de la sesion.

PROTESTAMOS.

El acuerdo adoptado por nuestra Corporación municipal en su sesión última, declarando por 11 votos contra 7, que el conocimiento del vascuence no es circunstancia indispensable para obtener las plazas de celadores de arbitrios, ha causado, como no podía menos de suceder, general sorpresa y dolorosa impresión en el vecindario.

Varios colegas locales se han hecho eco de esta sorpresa é impresión desagradables, y han mostrado su opinión contraria al acuerdo mencionado.

Nosotros unimos nuestra voz á la suya y protestamos, con todo el respeto debido, contra ese acuerdo que viene á abrir una brecha en el muro de nuestras tradiciones y recuerdos.

Extraño es en verdad, que cuando la Diputación de Guipúzcoa exige á sus empleados el conocimiento del vascuence, y el Ayuntamiento de San Sebastián lleva este mismo criterio al Reglamento interior para el servicio de sus oficinas, se declare luego que no es circunstancia indispensable el poseer el idioma antiquísimo de Aitor para ejercer los cargos de celadores de arbitrios, cuando es evidéntimo qué estos empleados han de vivir en relación íntima y continua con los habitantes de nuestra parte rural, y es fácil, facilísimo que una mala inteligencia, inevitable en muchos casos si el celador no entiende la lengua del que adeuda derechos ó viceversa, pueda dar lugar á más de un serio disgusto.

Esto por lo que hace al acuerdo, relacionándolo únicamente con el mejor servicio.

Se dice, para excusar lo resuelto, que tampoco se exige el conocimiento del vascuence á los serenos y celadores de policía urbana. Pero esto no obsta. Un error no disculpa otro. Si, con manifiesta inconveniencia, se permite que sean nombrados serenos y celadores de policía urbana quienes no poseen el idioma del país, no debe hacerse extensiva esa inconveniencia á los nombramientos de celadores de arbitrios. Lo regular y lo puesto en razón era que se rectificase la conducta que se venía siguiendo, y se exigiera el conocimiento del

vascuence á los individuos que quisieran ingresar en el cuerpo de policía.

Y aun más censurable nos parece el acuerdo, si nos fijamos en las tradiciones patrias, y en lo que éllas exigen á quien quiera que su país no pierda su fisonomía propia y peculiar.

Es ya axiomático que la manifestación más genuina de nuestro carácter étnico es el idioma. Si nosotros mismos dejamos que se pierda, entonces sí que podremos exclamar: *¡Agur, gure Euskal-errria!*

Y no nos mueve á hablar así, ningún espíritu exclusivista. Por el contrario: la manera de que este espíritu exclusivista no germine ni se desarrolle, es satisfacer las aspiraciones justas y fundadas de los pueblos, y creemos que esta lo sea, por las razones que hemos aducido, y por otras muchas que pudiéramos aducir.

¿No se exige el conocimiento del vascuence á los Notarios de este país? ¿No declaraba una orden de la Regencia en 1870, que los sacerdotes que se encargasen de la cura de almas en este país, debían poseer el idioma que en él se habla?

Pues si esto hace el Gobierno central, ¿cuál no será la obligación de las Corporaciones populares vascongadas?

Así lo han entendido éstas por regla general. Ya hemos recordado la disposición de la Diputación de Guipúzcoa, la cual tiene establecido que, para ser empleado suyo, se debe saber el vascuence. El propio Ayuntamiento de San Sebastián, en diversas ocasiones, ha dado pruebas de inspirarse en el mismo criterio, y ahora mismo se exige el conocimiento del vascuence para la provisión de la plaza de médico de Igueldo.

Pero acaso ¿es algo reñido con las corrientes de la civilización y de la cultura esto que nosotros pedimos, y su aceptación equivaldría á ponerse en desacuerdo con la conducta que observan otras Naciones, de cuyos adelantos se nos habla á cada momento?

No por cierto. Aún las Naciones protestantes, como Inglaterra y Holanda, que niegan toda asignación, en la Metrópoli, al Clero católico, se la conceden al de su respectivo país en las colonias, á fin de asegurar en ellas la conservación de la lengua y de las tradiciones nacionales. El Gobierno holandés posee en Delft un establecimiento en donde se preparan todos los empleados que envía á sus posesiones de Oceanía, haciéndoles aprender, entre otras cosas, el idioma de los indígenas.

Según lo dispuesto en la *Coal Mine Regulation Act*, de 1887, los Ingenieros de minas destinados al distrito formado con los condados

de Denbigh y Flint, en que se habla el *welsh* tienen obligacion de conocer este idioma.

En Diciembre de 1887 votaron las Cámaras belgas una ley, disponiendo que á partir de 1.^o de Enero de 1892, deben conocer el idioma flamenco los oficiales del Ejército que han de mandar soldados nacidos en las provincias de Flandes, Limburgo, Amberes y una parte del Brabante.

Hasta en nuestra propia casa, en España mismo tenemos un ejemplo no muy antiguo que podemos invocar en apoyo de nuestra opinión. En los presupuestos de Filipinas para el ejercicio económico de 1888-89 se crea un cuerpo de intérpretes, como carrera administrativa, con ingreso por oposición, para auxiliar á los funcionarios peninsulares, especialmente en los tribunales de justicia, medida necesaria en un país donde existe tanta diversidad de idiomas.

Si á pesar de todas estas razones intrínsecas y extrínsecas, nos empeñamos en desterrar el vascuence, y le relegamos al olvido, no nos acreditaremos ciertamente ni de patriotas ni de amantes de la ciencia. Cuando la euskarología se extiende por Europa, y en Alemania se crean sociedades encargadas de difundirla, triste cosa es, y amarga sobremanera, pensar que los mismos que han aprendido en el regazo materno ese idioma, estudiado con afán por los sabios, sean los que con más desdén le traten, y no solo no se afanen por su conservación, sino que contribuyan á su desaparición de la *isla filológica* en que se habla.

Si no se rectifica esta conducta, contra la cual protestamos con todo respeto, pero con toda energía también, entonces más ó menos tarde llegará el momento de exclamar con desolada angustia:

*Euskal-errria eta Euskaldunak,
¡Ill ziran!*

(*La Union Vascongada*)



ВІ КАВІАК.

(ON JACINTO VERDAGUER JAUNARI)

Illunabartzen zuen Pasarik bidia, Ta nere inguruan Dena zan pakia! Ontan, bazter batian, Untzez estalia, Begitaratu nuen Arri-gurutzia, Entzuten nuelarik Iñillcho, eztia,	}	Musika bezelako Marmariz chikia: Ta zan gurutziaren Untzetan gordia, Umez bete-betia Chorien kabia.
		;Nere biotzak ere An dauka beria!

ANTONIO ARZÁC.

(Version hecha en cuanto lo permite la diversa índole de ambas lenguas)

LOS DOS NIDOS.

(AL SR. D. JACINTO VERDAGUER)

Iba yo caminando, atardecía, y en mi derredor todo era paz! En esto, á un lado del camino, divisé una cruz de piedra, cubierta de hiedra, escuchando, semejante á apagada y dulce música, tenue murmurio: era un nido lleno de pajaritos, oculto entre la hiedra de la cruz.

¡Tambien mi corazon tiene allí el suyo!

EL AUTOR.

**HISTORIA
CIVIL-DIPLOMÁTICA-ECLESIÁSTICA**
 ANTIGUA Y MODERNA DE LA CIUDAD
 DE
SAN SEBASTIÁN
 POR
D. Joaquín Antonio de Camino y Orella, Presbítero.

Nihil est aptius ad delectationem lectoris, quam temporum varietates, fortunae que vicisitudines.

Cic. Lucejo, Historico, Famil. 5.

(CONTINUACION)

Dos son solamente las Puertas que se abren todos los días en el ámbito de la muralla, que circunda á la Ciudad. La primera es la de tierra, que está á la raiz del flanco derecho del Cubo Imperial, y por ser demasiado grande se acortó el año de 1564 siendo Capitan General de la Provincia D. Juan de Acuña, segun traza de Domingo Estala, y Juan de Alzolarás. Sobre dicha Puerta se mira un soberbio escudo de Armas Reales, obra de Piarres Picard, grande arquitecto é imaginario francés, como lo acreditan otras piezas ejecutadas por el mismo artífice, entre ellas la fachada de la Universidad de Oñate. Al pié del mismo escudo se lee una inscripción latina que dice así: «*Philipo II Hisp. Regi S. P. Q. Easonensis dicavit 1577.*» Esto es: á Felipe II Rey de España el Concejo y Pueblo de San Sebastian dedicó este monumento año 1577. La segunda Puerta es la de la marina, omitiendo otra menos principal por donde se sube al Castillo, y que se abrió el año 1575 con licencia del Capitan General D. Sancho de Leyva. Uno de los grandes privi-

legios que goza la Ciudad por inmemorial costumbre aprobada de los monarcas es la regalía de que dichas Puertas se hayan de abrir y cerrar con dos llaves, de las cuales la una está en poder de sus Alcaldes, quienes asisten á este acto todas las noches teniendo facultad no solo de cerrar con su llave uno de los cerrojos, sino tambien de tantejar si está bien cerrado el segundo que pertenece á los Jefes militares. Antiguamente llegaban á catorce las llaves que estaban en poder de la Villa, y se establece así sobre ellas en una ordenanza de 1415. «Otrosi ordenamos, »que todas las llaves de la Villa vengan luego en mano de los Jurados, »é que los dichos Jurados las pongan en mano de aquellos que entendieren, qué compleen, é al tiempo que los dichos Jurados recibiesen »las dichas llaves, que las repartan, é den por escrivano público pareciendo ello por testimonio; pero que non den las dichas llaves nin alguna de ellas á home, ni muger, que toviese casa ateniente á la cerca »de la villa agora, nin de aquí adelante.» Y en otra se manda «que ninguno que toviere llaves de las Puertas de la Villa non sea osado de »abrir Puertas algunas de la Villa de noche desque tañiere la campana »del Ave María fasta que tocase la vocina del alborada, salvo el Portal »del Puyuelo, so pena que pague el que assi abriere las dichas Puertas »50 mrs. por cada vegada.

El Cardenal Cisneros, Gobernador del Reino, escribió á la Ciudad el año 1522 desde Vitoria llevase á bien se entregara una de las llaves al Capitan General D. Beltran de la Cueva, *salvo los Privilegios y Ordenanzas de la dicha Ciudad*. Lo mismo hizo Carlos V desde Monzón á 22 de Agosto de 1542 para que una de dichas llaves estuviese en poder de D. Sancho de Leyva, Capitan General, ó en su ausencia en el del Capitan Villaturriel, añadiendo, no se propasaba á esta novedad por desconfianza que tuviese S. M. en los capitulares, sino para mayor seguridad suya, y otra vez escribió el Emperador á la Ciudad en 8 de Septiembre del referido año, celebrando que con efecto se hubiese entregado una de las llaves á D. Sancho de Leyva, y añade: «pues que esto no se ha hecho, como os escrivimos, por desconfianza, que de vosotros tengamos, por que de vuestra fidelidad y antigua lealtad tenemos larga experiencia, y deseamos haceros todo favor y merced, como vuestros servicios y fidelidad lo merecen». Felipe II repitió otro tanto en Cédulas de 1566 y 1581, expresando en la última, que los Alcaldes tentasen y mirasen los candados y cerrojos del Capitan de Llaves del Rey. Así fué continuándose hasta el año de 1757 en que el Capitan

D. Francisco Murcio, que se hallaba de guardia en la Puerta de Tierra, tuvo el arrojo de querer perturbar al Alcalde D. Manuel de Alzua en la posesion de tan calificada regalía; pero fué reprendido amargamente, y apercibido por el Capitan General D. Luis Guendica, que contuvo su atrevimiento. Nuevamente en 1777 se confirmó este Privilegio á la Ciudad en virtud de una representacion dirigida al Rey contra las novedades intentadas por el Marqués de Bassecourt, Capitan General de la Provincia. Esta particular prerrogativa, de que se pueden gloriar pocas Ciudades, se debe ya á la bizarría con que tiempos atrás costeó San Sebastian á propias expensas la construccion de sus murallas, especialmente el lienzo meridional, ya tambien al concepto, que justamente han formado los monarcas de su fidelidad.

El castillo llamado de la Mota, nombre en otros tiempos general á cualesquiera fortificaciones, está construido á lo moderno sobre un monte de mil varas castellanas de elevacion encima de las ruinas de otro castillo antiguo erigido allí por Sancho el Fuerte de Navarra, sin hacer caso de lo que otros, fundados en noticias apócrifas dijeron que en este mismo paraje había sido levantado un castillo por uno de aquellos antiguos reyes fabulosos de España.¹ Esta fortaleza, que es de figura poligona, se halla situada por la banda del Norte sobre un escarpado de peña viva inaccesible, y por los demás lados tiene buenos lienzos, reforzando el ángulo derecho de la frente principal, y que mira hacia el pueblo, una especie de falsabraga que descubre dicha frente hasta su ángulo izquierdo. Hay en este castillo, aunque no es muy extendido, ni llega á ser ciudadela, sin embargo de haberle llamado así el Marqués de San Felipe en los comentarios á la guerra de 1719, los cuarteles, almacenes, piezas subterráneas, que permite el terreno, habitacion del gobernador y dos cisternas de agua dulce. La mayor parte de estas obras se perfeccionaron en el reinado de Carlos II, por los años de 1696, segun traza del ingeniero D. Diego Luis Arias. Rodean al dicho castillo varios baluartes, reductos y fortines, que están esparcidos con distancia proporcionada por el pendiente rápido y agrio de la montaña. El mejor baluarte es el del Mirador, sobre San Telmo, con muchas cañoneras, que por el flanco defienden la subida por la calzada al mismo castillo, y por la cara principal se

(1) Licenciado Lezamiz: Historia de Santiago; fundado sobre los Falsos Cronicones.

asestan contra la explanada, y obras exteriores de la Ciudad. Más abajo de este baluarte hacia San Telmo hubo otro llamado de Sarmiento, pero solo quedan ruinas. El baluarte de las Batuecas, casi á flor de agua, junto á los antiguos almacenes de pólvora, se opone á cualquiera sorpresa por mar con dos caras, y baterías, una con troneras y merlones, y la otra á *barbete*, ó sin troneras. En esta misma disposicion se halla otro fuerte sobre la Atalaya, y más adelante la plataforma de Santa Clara, dominando uno y otro la entrada del Puerto, habiendo de pasar inevitablemente por bajo de sus fuegos las embarcaciones que intenten penetrar á la Concha. En lo más alto de la montaña, y al rededor del castillo se empinan otras baterías á la barbete, que no solo defienden la subida por el declive del monte, sino que pueden barrer los alrededores y glásis de la plaza. Aunque haya añadido mucho el arte á la naturaleza para hacer más fuerte el Castillo de la Mota, su mayor ventaja consiste en la eminencia que ocupa, contribuyendo más que todo el escarpe y pendiente agrio de tierra y peñas, que es imposible minar. Carlos V hizo que esta natural aspereza del Castillo de la Mota se perfeccionase más picando y peinando su montaña, segun consta de una Real cédula suya dada en Monzon á 16 de Agosto de 1542. El mismo Rey encargó en 1528 al Capitan General de la Provincia D. Sancho de Leyva, que, para estar provisto de artillería dicho castillo, se levantase un almacén en la Mota por un despacho como el que se sigue: «El Rey. Sancho Martinez de Leyva nuestro Capitan General de la Provincia de Guipúzcoa y Alcaide de Fuenterrabía: »Por parte de la Villa de San Sebastian me á hecho relacion, que en el »Peñón, donde ha de estar la Artillería de la dicha Villa, no hay he- »cho asiento ninguno para ella; suplicándome lo mandase hacer, ó »como la mi merced fuese. Por ende Yo os mando, que veais lo su- »sodicho, y procureis cerca de ello lo que más cumpla á nuestro ser- »vicio y bien del negocio: Fecha en Madrid á 22 de Abril etc., etc. »Yo el Rey.—Por mandado de S. M., Pedro de Zuazola».

Fué ruidoso el año 1610 el proyecto del Consejo de Guerra sobre aumentar las fortificaciones del Castillo de la Mota segun los planos del ingeniero Jerónimo Soto, quien vino enviado de Felipe III y recomendado por el Secretario de Estado D. Juan de Idiaquez. Este nuevo sistema de fortificación se reducia en suma á que desde el Mirador de sobre San Telmo se tirase una muralla por la falda del monte encima de Santa Teresa con seis baluartes, y cinco cortinas hasta

llegar á la garita de Santa Clara y muro viejo que subia desde el muelle hasta la cima del castillo y de manera que en el segundo baluarte de los seis, contando desde donde está el mirador, se hubiese de abrir la puerta principal para entrar á la fortaleza. El trozo de la muralla, que cae sobre el muelle, se habia de levantar hasta que quedase sobre ella la plaza de armas, donde se hubiese de alojar el alcaide y 250 soldados de guarnicion. Si el grueso de dicha muralla no fuese bastante para sostener los terraplenes, en que habia de estar la plaza de armas con nombre de Ciudadela, se habia de reforzar haciendo contrafuertes y dándole el escarpe necesario. Subida la escalera que está sobre la torre del muelle, se habia de continuar el lienzo viejo y llegando á la garita de Santa Clara se proponia acrecentar su Plataforma, de manera que tuviese seis cañones para asestar contra el puntal á los bajales enemigos. Lo restante del muro desde la punta de Santa Clara que, como se ha visto, llegaba hasta la cima del castillo, se habia de dejar conforme estaba, añadiendo un baluarte, que estaba delineado en la traza, para que hiciese través con el anterior baluarte, y con el castillo alto; el cual, y el muro que desde allí bajaba por la loma del monte hasta encontrar el mirador de San Telmo habian de permanecer tambien segun estaban antes. De esta manera se hubiera formado una Ciudadela entre las paredes de Santa Teresa, dicho mirador de San Telmo, plataforma de Santa Clara, y el actual Castillo de la Mota. Mas nada tuvo efecto por justos motivos, aunque se apuró desde la corte la ejecucion de los planes.

(Se continuará).

AL CORAZON DE JESÚS.

El domingo 7 del corriente fué un dia de verdadero júbilo para esta Ciudad.

La terminacion del Tríduo que venia celebrándose en la iglesia parroquial de Santa María en honor del Sagrado Corazon de Jesús, dió ocasión á una solemne y hermosa manifestacion religiosa, de que no nos olvidarémos jamás.

En la Comunion general, que se celebró en dicha parroquia despues de la misa de siete, se acercaron á la Sagrada Mesa centenares de hombres pertenecientes á la Asociacion del Apostolado de la Oracion y á la de Obreros Católicos del Sagrado Corazon de María.

A las diez celebró en la misma iglesia de Pontifical nuestro venerable Prelado, cantándose á grande Orquesta una inspirada Misa del maestro J. A. Santesteban.

Ocupó la Sagrada Cátedra, y dirigió la palabra á los fieles que llenaban el espacioso templo, el R. P. Pajares, de la Compañía de Jesús, que pronunció una breve y bellísima oracion, haciendo ver los inestimables beneficios que el mundo puede esperar de su devocion acendrada al Sagrado Corazon de Jesús.

A las cinco y media de la tarde comenzaron los solemnes cultos que para aquella hora estaban anunciados en la misma iglesia. Experimentamos grata sorpresa al ver que nuestro Prelado subió á la Sagrada Cátedra. Fué su discurso muy elocuente y no menos oportuno. Con frase escogida y naturalísima, y alteza y profundidad en el pensar, demostró que los anhelos infinitos é incessantes que aquejan al alma humana, no pueden satisfacerse con los pasajeros bienes y placeres de la tierra, sino que si han de encontrar cumplimiento y realizacion, habrán de propender al amor y á la posesion del Bien Sumo é Infinito, ó Sea Dios.

Fué digno remate de esta consoladora función la procesión que se celebró por dentro de la misma iglesia, cuyas naves se hallaban completamente ocupadas. El Sr. Obispo, segun nuestras noticias, quedó agradabilísimamente impresionado, y con ánimos de que en años sucesivos se den mayores vuelos á esta función, qué viene á ser uno de los argumentos más elocuentes é irrefutables de los arraigados sentimientos católicos de los habitantes de San Sebastian.

Nuestro sincero parabién á los organizadores de tan magnífica solemnidad religiosa y muy especial al celoso Director del Apostolado, Sr. D. Nicanor Moreno.

AMA BAT BERE AURRAREKIN.

(**AMALAUDUNA**)

Ama bat dago sukaldechuan aurchuarekin
 Seaskachua jarriya dauka aldamenean,
 Zoraturikan arkitutzenda berearekin
 Musu emanaz estuturikan bular gañean,
 Bularra eraten aurchua arida alegiñean
 Begiratuaz ama onari naitasunakin,
 Eta utzirik bular muturra ezpainchuakin
 Esaten diyo:—¿aitacho ñuña, ama? ¿lanean?..—
 Malkoz betetzen zaizka amari bere begiyak
 Laztan gozo bat emanaz bere aur maiteari,
 Begietatik chanpon' añako malko aundiayak
 Erortzen zaizka oroiturikan gaišo onari,
 Esanaz, errengu egiyegun biyotzez biyak
 Bere onduan iduki ezan Jaungoikoari.

FELIPE KASAL OTEGI.



LA ASOCIACION PIRENÁICA.

El dia 2 del corriente llegó á esta Ciudad la Asociacion Pirenáica franco-hispano-portuguesa. Fué recibida en la estacion por una Comision del Ayuntamiento, que la acompañó á la Casa Consistorial, donde esperaban el Sr. Alcalde y representantes de diversas Corporaciones. De allí se dirigieron á visitar el Casino, la Diputacion, el Instituto provincial, el Laboratorio químico municipal y la Casa de Beneficencia, en la que probaron el rancho de los asilados.

Por la noche, á las nueve, fueron obsequiados en los salones del Ayuntamiento con un té, mientras en la plaza se corría un *zezen-suzko*, y la banda municipal ejecutaba aires españoles y bascongados, terminando con nuestro adorado *Gernikako arbola*, que les llamó la atención y fué estrepitosamente aplaudido.

Nuestro respetable amigo el Sr. Lizariturry saludó, en nombre de la Ciudad, á los ilustrados miembros de la Asociacion Pirenáica, pronunciando en francés un correctísimo y elocuente discurso, recibido por los expresados señores con las mayores muestras de agrado. Contestóle el Sr. Presidente de dicha Asociacion, expresando en sentidas frases su agradecimiento á los obsequios que se le tributaban, y á la benévola y cariñosa acogida de que habian sido objeto.

Al dia siguiente, 3, los distinguidos expedicionarios visitaron detenidamente la Biblioteca pública municipal, de la que hicieron elogios, insinuando su opinion de que les parecia insuficiente el local, y subieron luego al Castillo de la Mota que les gustó extraordinariamente por las espléndidas vistas que ofrece, y la belleza que presenta el campo en la estacion actual.

En el exprés del mismo dia salieron para Burgos, siendo despedidos por una Comision del Excmo. Ayuntamiento, á la que hicieron presente la gratitud que sentian ante el recibimiento que se les habia hecho.

Noticias bibliográficas y literarias.

«ANÁLISIS DEL VERBO BASCONGADO»

Así titula su autor, nuestro ilustrado paisano, colaborador y amigo D. Ezequiel de Echebarria, una obra que recientemente ha escrito, y cuyo mejor elogio es el juicio que de ella ha emitido el eminente filólogo D. Arturo Campion, á cuyo exámen lá sometió el Consistorio de Juegos florales euskaros de esta Ciudad.

Dice así el Sr. Campion:

«La obra es de muchos alientos; revela profundo conocimiento y erudicion pasmosa en las formas verbales; la exposicion y método son claros y lógicos; me parece que en el análisis de las formas verbales supera al *Verbo* del abate Inchauspe, con el cual se iguala en la consignacion y clasificacion de aquellas; igualmente revela bastante conocimiento de la lingüística general; no estoy conforme con todas sus teorías y apreciaciones, pero estas son siempre dignas de tomarse en cuenta.»

El Consistorio de Juegos florales y la EUSKAL-ERRIA envian sus entusiastas plácemes al docto bascófilo Sr. Echebarria, por la gallarda muestra que ha dado de sus conocimientos y de su amor á nuestra venerable lengua euskara.



VISITA DE LA ASOCIACION PIRENÁICA.¹

Discurso del Sr. D. Manuel Lizariturry.

MESSIEURS:

La ville de Saint-Sébastien a eu de tout temps la bonne fortune, dont à juste titre nous sommes fiers, d'être visitée tantôt par des têtes couronnées, tantôt par des sociétés scientifiques et littéraires connues par leurs travaux et par la réputation des membres qui les composent. C'est ainsi que nous avons eu l'honneur de recevoir en 1886, le *Congrès hydrologique*, si dignement présidé par Mr. le docteur Garrigou, que nous voyons avec plaisir pour la deuxième fois parmi nous.

En 1888, nous étions visités par la *Société Archéologique*, et en dernier lieu, l'année passée, nous avons pu manifester nos sympathies aux Sociétés des *Felibres* et *Cigaliers* représentées par une pléiade d'artistes et de littérateurs bien connus dans le monde des lettres.

Ces visites qui nous causent tant de plaisir et nous mettent en rapports amicaux avec nos frères de la race latine, nous font intéresser aux événements heureux ou malheureux qui les concernent, et c'est

(1) Véase página 511.

ainsi que nous venons d'apprendre avec le plus grand regret, la mort de *Roumainille*, cet enfant du Midi qui a consacré sa vie à la restauration de cette harmonieuse langue Provençale qui a inspiré tant de poètes. Honneur donc à la mémoire du Fondateur du *Felibrige*, à l'auteur des *Contes Provençaux* et de tant d'autres ouvrages qui fixent son nom célèbre.

Après les témoignages rendus à ces diverses sociétés, pouvions nous rester indifférents envers l'*Association Pyrénéenne* que nous recevons aujourd'hui dans les personnes de ses représentants les plus autorisés?

Ce serait mal nous connaître, car M.^{rs} vous n'êtes pas des inconnus pour nous.

Nous suivons avec intérêt les comptes rendus de vos travaux publiés par votre remarquable organe la *Revue des Pyrénées et de la France Méridionale*. Votre dernier congrès de Bordeaux est la seconde édition du succès de votre premier congrès célébré dans cette vieille ville de Narbonne, si justement nommée la *Rome des Gaules*, et nous sommes particulièrement reconnaissants à Mr. Bouchard de son étude remarquable sur les Basques.

Votre excursion à Barcelone vous a familiarisé avec cette langue catalane, dont une célèbre poésie, *Lo Gayter del Llobregat* paraissait pour la première fois le 16 Février 1839 dans le *Diario de Barcelona*.

Vous comptez visiter la République d'Andorre, cet intéressant pays qui est l'arche sainte des vieilles coutumes, et c'est notre tour aujourd'hui.

Nous vous en remercions et nous vous savons le plus grand gré de l'étape que vous faites dans nos murs, mais nous regrettons que notre ville ne puisse offrir à votre curiosité l'intérêt des monuments anciens pouvant vous rappeler l'histoire des époques reculées.

Par suite des événements du commencement de ce siècle, notre ville, comme un nouveau Phénix, a dû renaître de ses cendres; elle a dû se reconstituer à neuf et par ce fait Saint-Sébastien doit tout se créer, tout en ayant l'orgueil de marcher dans la voie de tous les progrès.

En revanche, en nous quittant, vous traverserez cette majestueuse chaîne des Pyrénées, témoins séculaires de tant de hauts faits d'armes, pour arriver à la capitale si intéressante de la chevalerie, à cette ville de Burgos qui charme les artistes et qui évoque à l'historien tant de souvenirs d'une époque bien lointaine.

Quel sujet d'étude et d'admiration que cette cathédrale si justement célèbre et réputée comme une merveille du monde!

C'est à juste titre que Charles V cet empereur moine, la comparait à un joyau digne d'être conservé dans un écrin.

C'est d'elle, que Philippe II ce taciturne souverain des Espagnes, disait que c'était plutôt l'œuvre des anges, que celui des hommes.

Dans votre excursion à Cambo vous venez d'admirer le célèbre *Pas de Roland* qui vous rappelle les exploits du neveu de Charlemagne et de sa légendaire *Durandal*. A Burgos vous trouverez l'emplacement de la maison où naquit D. Rodrigo Diaz de Vivar, le conquérant de Valence, plus connu sous le nom de Cid el Campeador.

Partout vous trouverez les traits les plus frappants de ressemblance, dans l'histoire de nos deux pays.

La France a eu son chevalier sans peur et sans reproche, l'Espagne a eu son grand capitaine, la terreur des Maures, immortalisé par les vers sublimes du grand Corneille. La patrie de Clémence Isaure a produit des preux et des poëtes, la patrie du Cid a produit des chevaliers déposant leur vaillance aux pieds de leur Chimène.

Puissent tous ces souvenirs resserrer les liens d'amitié entre les deux peuples et nous faire considérer comme les enfants d'une mère commune, la généreuse race latine.

Unissez vos efforts à ceux de cette société Ibero-gallo-italienne constituée sous la présidence de Mr. Castelar, cette gloire de l'art oratoire castillan, et lorsqu'en perdant de vue les cimes grandioses de nos Pyrénées, vous vous retrouverez sur les riches bords de la Garonne, pensez parfois aux souvenirs de votre excursion, et n'oubliez pas qu'en Espagne, vous y avez laissé mieux que des amis, vous y avez laissé vos frères de la race latine.

DIÁLOGO ENTRE UN CELADOR DE ARBITRIOS **DE LOS NUEVOS**
Y UNA CASERA DE NUESTRAS MONTAÑAS.¹

—Oye, tú, te he llamado cuatro veces, y no me contestas; te digo que vengas hacia aquí: vaya con las chicas estas; de aquí adelante vais á andar más derechas que lo que acostumbráis los *sagarduos* todos;... nada, lo dicho.

—Yo no oír que llamas tú á mí.

—A mí no se me habla de tú, entiendes, que yo soy autoridad...!

—Bueno y qué ¿no acuerda usted que los castillanos tengueis una *esaera* que te dice: si quieres ser errespetado empieza por errespetar los demás?

—A mí no me vengas con cuentos, y vamos á ver lo que llevas en esa cesta.

—Ayuda, pues, bajar cesta.

—Bájala tú, ¿ó no tienes bastante poder?

—Poder?... tambien para levantarte á tí y tirarte hasta tu tierra.

—En mi tierra estoy.

—Eso quisieras; cara demasio *beltza* tengues para ser *guitarra*. Aquí cesta está, ¿qué deber yo?

—Cuatro reales.

—*Asko da.*²

(1) Véase pág. 497.

(2) En bascuence significa: es mucho.

—¿Quién te da asco? Paga y vete, porque si no te planto un linternazo que te vas á acordar.

—No pareces á *Joše Migel*.

—Quién es ese señor?

—Otro *aragi-arrapatzalle* que antes solia estar en vez de tú.

—Los de antes *naide* vale un cuarto; nosotros somos por oposicion, examinaos, con estudios.

—¡Ja jai! Tú no tener más que cara de *soldau-zarra*.

—Vaya, vaya, márchate de aquí porque si no te pego un palo.

—¿Tú á mí palo? guárdate bien; mírate quién es mi padre, que si oye, ya te recuerdas muchos años tambien de lo que has decidido.

—Más os valdria á todos hablar mejor el castellano.

—Falta ninguna nos hace; tú aprende euskara. Así sucere, venir todos de fuera y zapla, uno celaor, otro *arrapatzalle*, todos *arrotzes* en nuestro pueblo; y nosotros aguanta y aguanta, y dejar y dejar... hasta que en algun dia....

—Pero muchacha, si somos todos examinaos.

—No estar malo tú y esamiñ. Guarda, guarda el *toki*. Egunetik egunera kanpotarrak buru Donostian. ¡Au' bizimodua!



GONZAGA-KO LUIS ZORI-AUNDIKOARI

BERE ERIOTZEKO IRU-GARREN EUN-ALDIAN.



Erit sepulchrum ejus gloriosum. (Isai, XI, 10).

¿Zer da, ezkillak dinbilin-danba mundu guztitik
 Orren gogorki soñu ozena jotzen aitzeko?
 Gelditu bage, bizi dedilla, zeri diote?
 Zer gertatzen da igande-egun au onla jaitzeko?
 Zeri dijoaz su-zirrizta¹ oik tipi-ta-tapa
 Belarri danak ia gortuan odoi aldera?
 Erregeren bat jaio da ala apaindutzeko
 Eleiz, kaleak onen ederki era berera?
 Lurraren gaña dardara zuen Alejandro-ren
 Ezur austuak arkitu doia ala lurpean?...
 Zertara doia Errroma-aldera jende guztia
 Ezpada ageri aundizko gauzik ezer ere an?
 Zinta urdin-dun, mutill-gaztea, esan zadazu,
 Zure arontza zuaz noski ta esan ¿zer dute
 Jendea oiek orlako biška ara juateko,
 Nik ikus ezin dedan gauzen bat ote aldute?
 Jaio da?... dator?... etorri... al da? buru-zairen bat,
 Erregeren bat, enperadore, mundu-burua,
 Milla gerratan irabazi ta bazter danetan
 Dakarrelarik arri-piñezko buru-korua?
 Azaldu dake mundu berrien billatzallerik?
 Salomon baño dirutsuago dedikenen bat,

(1) Cohete.

Jakindurizko argi-jasetan, eragiñ eta
 Goibeldurika daukazkiiena eguzki zeinbat?¹
 Zerengatika dago alaia zero urdiña?
 Zerengatika eguzki jauna pozez pozkiro?
 Zerengatika dabiltz izarrak gir-gir egiñaz:
 Dijo illargi dagon-iruña orren eztiro?
 Mutill-gaztea, esan zadazu, esan zadazu,
 Iduki bage zelantz onetan, arriturika:
 Mundu guztitik dakust jendia nola datorren
 Zuri ta beltzak, gorrantz ta aranak... nondiknaitika.
 Arritutzen da, jende aundia datorrelako?
 Bada oraindik ez du ikusi, jauna, guztia,
 ;Zer esango du, ikusten bada ospatzen dana
 Mundu-buruen lekuan, dala, mutill-gaztia!
 Mutill-gaztia, egia bada ere jaiotzaz
 Diruduntsua, errege-tarra, audi-jatorra;
 Danak utzi ta Jesus-tarcho bat egiñ izanik
 Santu ill zana, gizon aundia, orra, zein, orra.
 Mutill gaztea, aberats zana, biar egiña,
 Jesus-tarretan umiltasuna geiagotzeo;
 Gazteriz illa, berria zela, denborarika
 Mundua... rentzat artu bagerik ezertarako
 Choko-chokoan, santucho ill zan, uste bagerik,
 Santu nola ez munduarentzat bizi ezpazen,
 Orregatikan urte guchian, lañter aundia
 Zeru-bidean azkarra onek, chit egin zuen.
 Arrazoi zuen, etzala agiri, ezercho ere,
 Arrazoi zuen, nori gogora biar zitzagun
 Jesus-tar chiki baten obira etorritzea
 Munduko jende aundi artetik onenbest lagun?
 Bedeinkatua izan dedilla, Jaungoiko Jauna
 Gauza chikiak aundi egiten: bedeinkatua,
 Bere maitea ospetsuturik egin du eta
 Obi iñilla izan dedilla gloriatua.

MIGEL ANTONIO IÑARRA-K.

(1) Amén de convenir para la consonancia, juzgo que esta es la forma regular y tal vez primitiva del *zenbait*.

SOBRE HUELGAS.

Ahora que atravesamos una época de huelgas é imposiciones que promete prolongarse hasta que llegue una sacudida violenta que haga avisados á los obreros y á los poderes públicos, figúrôme que será leído con curiosidad el siguiente documento del siglo XV, tomado del *Registro Real del Sello* en el Real Archivo de Simancas, y que se inserta en la *Colección de Cédulas, Cartas-Patentes, Provisiones, Reales Ordenes y otros Documentos concernientes á las Provincias Vascongadas, etc.*

Es una *Provision del Consejo para obligar á los oficiales y obreros de las ferrerías de Marquina á trabajar los arneses para la Guardia Real á jornal y precio equitativo.*

Dice así:

«Don Fernando y D.^a Isabel, etc. A vos el que es ó fuere nuestro Corregidor ó Juez de residencia de nuestro noble y leal Condado de Vizcaya, y á vuestro Alcalde en el dicho oficio, y á cada uno de vos, salud y gracia. Sepades que Juan Pedro de Milan, armero que fué del Príncipe D. Juan, nuestro hijo, que santa gloria haya, y los otros Maestros de arneses de la villa é Merindad de Marquina y de los otros lugares de ese dicho Condado, nos hicieron relacion por su peticion, diciendo: que ellos se concertaron é igualaron con don Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de Leon y nuestro Contador mayor, y del nuestro Consejo, y con Sotomayor, veedor de nuestras Guardas, para hacer todos los arneses que fueren menester para nuestros Con-

tinos⁽¹⁾ y hombres de armas á diez y seis ducados cada arnés; y que ahóra algunos oficiales y obreros de los que suelen y acostumbran labrar en las ferrerías donde los dichos arneses se hacen, *diz que se han alzado y subfuido*, y no quieren labrar en los dichos arneses, sino á grandes precios; en lo cual diz que los dichos Maestros han recibido y reciben mucho agravio y daño: y nos suplicaron y pidieron por merced sobre ello les proveyésemos de remedio con justicia, mandando que vos el dicho Corregidor hubiesedes informacion de los armeros y maestros y oficiales de armas del dicho Condado, y así habida, tasaseis y moderaseis lo que cada uno de los dichos Oficiales y obreros hubiesen de haber de jornal y por piezas, y que los apremiareis que librasen en las dichas ferrerías dichos oficiales y obreros que fueren hábiles para el dicho oficio, ó como la nuestra Merced fuese: lo cual visto por los del nuestro Consejo y con Nos consultado, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra Carta para vos en la dicha razon: y Nos tuvimoslo por bien, porque os mandamos que luego que con esta nuestra Carta fueseis requerido, y oidas y llamadas las partes á quien atañe, hagais vuestra informacion y sepais la verdad, que Maestros y oficiales de faser armas labran en las dichas casas donde asi se hacen los dichos arneses para los dichos nuestros Continos y gentes de nuestras guardas, é los constringais y apremieis á que labren los dichos arneses con el dicho Juan Pedro de Milan y con los otros Maestros que tienen cargo de hacer los dichos arneses para nuestros Continos é gentes de armas de nuestras Capitanías, pagándoles por jornales ó por las piezas que labraren lo que justamente debieran haber por ello, por manera que los dichos arneses se hagan é labren sin que los tales Maestros y oficiales lleven por lo que así labraren á demasiados precios, haciendo sobre todo ello entero y breve cumplimiento de justicia, por manera que las partes la hayan y alcancén, y por defecto de ella no tengan causa ni razon de quejársenos mas sobre ello. E los unos ni los otros etc. Dada en la villa de Madrid á ocho dias del mes de Mayo de mil cuatrocientos noventa y nueve años.—Joannes Episcopus Ovetensis.—Joannes Doctor.—Petrus Doctor.—Licenciatus.—Martinus Doctor.—Licenciatus Zapata.—Ferdinandus Tello Licenciatus.—Yo Cristobal de Vitoria, Escribano de Cámara del Rey y de la Reina nuestros Señores, la hice escribir por su mandado con acuerdo

(1) Eran los caballeros al servicio inmediato del Rey.

de los del su Consejo.—Rubricado.—Baccalarius Alfonsus de Herrera.—Firmado.»

Los arneses mencionados eran parte de la armadura de los antiguos guerreros, peones y de caballo, y frecuentemente llegaban al país basco, á la region del hierro y del acero, comisionados régios para la compra de *corazas, capacetes, celadas, lanzas, ballestas, saetas, paveses, barnotes, lombardas, espingardas, zerbatanas* y otras armas, porque en las ferrerías y fraguas euskaras sin competencia ni rivales, matrices, digámoslo así, de las grandes fundiciones de hoy, se fabricaba con temple y gusto afinado lo concerniente á la armería de aquellos tiempos.

Sobre este particular curioso, que es un timbre de gloria para la industria siderúrgica bizcaina, he recogido datos que algun dia, Dios mediante, verán la luz.

ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU, PBRO.

Marquina, 11 de Junio de 1891.

(De *El Basco*)



AMA BIRJIÑA ARANZAZU-KOAREN KONDAIRA.

(BUKAERA.)

IV.

Aranzazuko Ama Birjiña euskal-gerrarien Laguntzallea.

Euskaldunak irabazi badute eguzkiaren azpian azaltzen diran toki guztietan ichas-gizonen aomena eta gerrari bildurgarrien izena, beti euren biotzak jaso ditue Ama Birjiña Aranzazukoari, zeñari deitzen zion Okendo illezkorra *bere Laguntzalle bakarra*. Pernanbuko aurrean olandatarren ontzidia topau zuan bein; etsaiak askoz geiago ziraden, bañan Okendok, Ama Birjiñagan esperantza jarririk, eraso zion pelean. Asarrea eta arras gogorra izandu zan. Iya seireun soldadu eta ontzi bi galdu ziraden, baña azkenik beste *eun* bider bezela onetan ere, garaitzak koroetu zuan Okendoren burua, Olandatarren iru galeoi nausiaek ezkutatu ziraden betiko bagaen azpian eta milla ta bederatzireun ereje, euren agintari Hanspater Jeneral famatsuarekin, jachi ziñaden ichasoko arraien bazka izatera.

Ez zuan aztu euskal-umantak nori zor zion garaitza ain aundia. Bere Estandarte Errealta eta olandatarrai artutako banderarik ederrena bialdu zituan Aranzazura, Ama Birjiñaren aldamenetan esegitzeko, eta eurakin bere ontzian sartu zan burnizko sutunpa bala bat, berrogeitabi libra pisatzen zituana, zidarrezko uztaikin inguratua, zeñetan zeuden gaztelaniaz izkribaturik itz oiek: «*En la batalla naval, que el almirante general D. Antonio de Oquendo, tuvo con la armada de Olanda en Fernambuco el año de 1631 á doce de Setiembre, entre otras balas que quedaron*

en su Capitana, de las que el enemigo le disparó, ésta es una, la qual ofreció, en hacimiento de gracias de la victoria á la Virgen de Aranzazu como á su única Protectora.»

Au bezela, amaiaka doai artu zituan Aranzazuko Birjiñak. Oraindik gaur bere sakristiako arkatilletan gordeta dago kalizestalki gorri bat, erdian dituala zidarrez bordaturik Nafarroaren kateak eta lau egietan lis-lora bana. Au da Nafarroako Errege anchiñatarren oroipen zati bat.

Ogeitabost millatik ogeitaamar millara kristau urte bakotzean auspezen ziraden Birjiña onen aurrean. Asko zijoazten oñez bide luzeak iragorik; asko ortozikan. Aranzazu ikustera eldutzean belaunikatzen ziraden errezzatuaz *Ave María*. Geienak konsesatzen ziran; Komunio santua artzen zuten, eta echera biurtzean eramaten zituzten erlikiak bezela Aranzazuko ogi puskachoak ere.

1638-garrengo udazkenean erromeriagille guztien artean zegoan bat jende danen begirakunak berakin zeramana. Zan Don Diego Butron, Ondarrabiko Alkate Jauna, ainbeste mila frantzesek legorrez eta berrogeitaamar ontzik ichasoz ersitzen zuelarik irurogeita bederatz egunean, bere erria gogorki eskudatu zuana, zazpireun soldadukin bakarrik, ikaratu gabe ikusteagatik murallak ausiak, echeak lurreratuak, lurra berriz aizeratua bere barrengoa minak lertutzeaz, Espaiñiako ontzidia ondatua, eta ejerzitua desegiña; beste denak esperantzak galdurik zeuzkatela, esan zubenak iñork aitatzen bazuan errenditzeko itzik bertanche kenduko ziola bizia, eta erria gordetzeko bala guchi bazeuden, berak gogoz eskeintzen zituala mila eta bosteun libra zidarrekoak, echean prest zituanak, urtu eta bala egiñik frantzesai jaurtitzeko.

Erru aundiko gizon argidotar ura zetorren Ama Birjiña Aranzazu-koari eskerrak ematera, entzun izan zitualako bere erreguak, iritzirik espaiñatarrai garaitza miragarri bat. Andra Mari Agorrekoen bezperan agertu zan ondarrabitaren begietara, sinistu ezin zutela, Espaiñako ejerzitua Alfonso Enrikez eta Belezko Markesen mendean, eta frantzesena lau zatitan puskatu zuan: «batek igas egin zuan; bestea illdegeratu zan; bestea preso, eta azkenengoa itoa Bidaso ibaian.» Espaiña guztiaren pozkidaz Ondarrabia libre zegoan. Uri leial onetako Alkate prestuak eraman ziozkan, bere eta bere errien izenean, Ama Birjiña Aranzazukoari doai ikusgarriak; beste askoen artean Chinan ederkiro egindako urrezko kate lodi bat bederatzireun dukat balio zituana eta ordutik gero beti Ama Birjiñak beraz aldian ageri zuana.

V.

Aranzazu gizaldi onen asieratik zazpi urteko gerratirarte.

Traizio lotsagarri baten bidez frantzesak Espaniaz jabetu ziradenean, Josepe Napoleon, erregetzat jarri zan sarbanatuak, milla zortzireun ta bederatzigarren urtean espetu zituan fralle-orden guztiak, euren ondasunak bereganatzen zituala; eta agindu zuan fralle bakoitza beren jaioterrian bizi zedilla. Bertatik, bakarrik gelditu ziraden Aranzazun Oñatin jaioak; beste guztiak begiak negarrez beterik zituztela urteñ bear izan zuten bakarleku maitatu artatik. Gelditu ziraden Oñatiko semeak amabost lagun, urte bi geroago bederatzi bakarrik ziraden, eta, oiek ere ezin ikusirik, etorri zan frantzes konpañi bat eta eraman zituan preso, lenengo Salbaterra ta Bitorira, gero Frantziara naikoa neke eta gose igarotzera.

Orduan oñatiko erria bere apaizakin juan zan prozesioan Aranzazura, eta, arturik Ama Birjiña beneragarria, ekarri zuan San Migelen eliza galantera, nun gertatu zion altare eder bat kolejioko kapillan.

An egondu zan iru urtetan, kristau naigabetuen erreguak beti ongillea entzuten.

Frantzesak joan ziraden; eta oraindik euren belarriak ikaraz entzuten dute San Marzialgo garaitza-lekaioa. Biurtu zan bere Aranzazuko elizara Ama Birjiña 1814-garen urtean, batu ziraden ere bere seme franziskotarrak. Bañan, andik sei urtera, berriz sortu zan gerrea, orain anai arteko gerrea. Etorri ziraden soldadu-zarrak Aranzazura. Ostu zuten eskura arkitzen zan guzia eta sua éman zioten konbentuari. Fraileai agindu zioten Bidaurreta derichon Oñatiko konbentura joateko. Ara eraman zuten Ama maitagarria Oñatiko erri danak lagundutzen ziola 1820-ko Urrillaren lenengo egunean.

Igaro ziraden ala iru urte, eta 1823-ko Bagillearen 10-an, España paketurik zegoela, barriro igo zan Andra María bere aranza-arteko echeria. Orain ere ez zuan pakeak urte asko iraun. ¿Nork ez daki Fernando Erregea ill zanean sortu zan zazpi urteko gerra? ¿Nork ez du entzun gerra aren asieran Aranzazun zer gertatu zan?

1834-ko Abuztuaren 18-garren eguneko illunkieran batalloe bat agertu zan Aranzazun. Fralleak ongi etorria emanik eta adiskideak legez arturik, afalduta gero despeditu ziraden gabeko amarretan. Ordu bete baño len agertu zitzayon euren agintaria Aita Guardianari esaten eze Rodil Jeneralaren aginde estua zeukala fralleak preso eraman eta Aranzazuko eliza ta konbentua auts biurtzeko, guzti guztia bukatu izan biar zuana urrengo goizaren zortziretako. Ordu batetan entzun zan tiro bat, beriala onen otsera sartu ziraden soldaduak alde guztietatik leku santu artara eta asi ziraden ate, altare, ormak eta koroa bustitzen ur errekiñ bategaz. Iruretan Aita Guardianak artu zuan Gure Jauna, andik ordu batera, bildurik fralle denak kanpaien soñura, lauren artean jaso zuten bizkarretan Ama Birjiña, eta besteak kandela irazeki bana eskuan zeramatela, abiatu ziraden Oñatira, soldaduz inguraturik, negargarritzko prozesioan letania errezzatzen.

Bitartean suak erretzen zuan Aranzazu, garrak kiskaltzen zituen ainbeste lanez miragarriro egindako eliza ta bakarlekua, ainbeste doai kristauen jaierak bialdutakoak, erregeen ta aundikien ofrenda ikusgarriak, Murillo famatsuaren pinturak, Gregorio Hernandez-en talluntzak, gorputz biziak zirudienak, Okendo umantaren ichas garaitzetako oroituzak eta beste ezin kontala erlikia berdiñ gabeak....

Ezin esan liteke Euskal-errian zabaldu zan naigabea. Berrogei ta amasei urte igaro dira, eta oraindik gure mendietako andreak, euren aurchoai lotaratzein erakusten diete gau triste ura gorrotatzeria kantatuagaz.

¡Neure Ama Birjiña
Aranzazukua!
Rodilek ¡erre dizu!
Zure konbentua.

VI.

Aranzazuren berriera.

Bidaurretako elizak gordetzen zuan Andra Maria zoragarriaren imajin beneratua; eta aldameneko ospizio echean bildu ziraden al zuten

fralleak, bertatik euren Ama serbitzeko. Sekula ez zuten galdu oñatiarrak ura bere jarlekura biurtzeko asmoa; eta 1844-garren urtean, iku-sirik artarako bidea bazirudiela, batu zan batzarre bat eta erabaki zuan egitea Aranzazun eleiza eta Birjiñaren begirunerako bear ziraden apaiz edo kapillauentzat eche bat, aurreraturik dirua gero kristauen limos-nakin kobratzeko ustean.

Ala egin zuten, ta lanak bukaturik, etorri zan, Euskal-errien poz-kidarako, Birjiña aldatzeko eguna. 1846-garren urteko Semendi-illaren 19-an, goizeko zortziretan, urten zuan Oñatiko erritik prozesio oso ikusgarri batek. An zijoazten euskera itz egiten dan bazter guztietako seme ta alabak, sei milla anima; euren erdian Ama Birjiña aldiezka zeramatzen apaizak eta errietako buru ta nagusi ziraden jaunak. Equaldi ederragaz eguzkiak zero urdiñean bere argia zabaltzen zuelarik, eldu ziraden Aranzazura, ipiñi zuten Imajin beneratia bere anchiñako jar-goian eta zelebraratu zan beriala meza nausia, kantu alai eta musika-soñu entzungarriakin.

Anchen dago ordutik ona geure Ama Birjiña lengo gizaldietan bezela orain ere ondasunak bere esku zabalakin euskal-lur-maite onetan ugaritzen eta orain ere debozio biziagaz, lengo gizaldietan legez, gura diotela gere erritarrak. Bestela ez dago begiratzea baño ordutik ona oien limosna utsakin Aranzazun egin diraden obra eta lanai.

Fray Elías Arregi kapillau nausiak bere gain arturik Oñatin lenbizi bildu zan batzarrekoen kargu ta kontuak, bukatu zituan eliza osoro berrieratzeko bear ziraden lanak eta joan zan apainduten urtetik urtera Birjiñaren echea.

Eta azkenengo amabi urte onetan miragarriro agertu da Aranzazuko euskal-kristauen jaiera, iñolaz ere atsekabetan geiago billatzen dutelako semeak euren amaren aldamen gozoa.

1878-garrengo Agorrean, Frai José Esteban Epelde, kapillau nausiak eskubidea iritzirik Gobernuagandikan, San Franziskoren bakidargoa edo komunidadea ipiñi zan Aranzazun; kapillauen echean. Gero, limosna aundiak baturik, ala Espaniatik nola Ameriketatik, egin zan Gesalzatikan Aranzazuraño bidea kocheak ibiltzeko lain. Egin da ere konbentu berria chit aundia, baña ez lengoa zegoen tokian, zergatik ezin izan zitekian artarako eskubiderik lograturu orduan beintzat. Orregatikan dago bidetik beste aldera, zubi batekin elizara pasalekua duala. Egin dirade bidean amabost kapillacho oso pollitak, Errosario Santuko misterioak agertzen ituztelarik, Zapatako aitzetik Aranzazura

bitartean. Izandu dira peregrinazio bi: bata 1879-garren urtean, eta bestea 1881-garrenean zortzi egun iraun zuana. Gauza oiek guztiak bear dan bezela azaltzeko beteko litzake ongi bakoitzagaz liburuchobat.

Eta azkenik Erromako Aita Santu Leon XIII-garrenak izentadu dio Andra Maria Aranzazukoari bere meza batarra, len Espaňian Pilarekoak eta Monserratgoak bakarrik zeukatena; eta gero 1886-garren urtekot Garagar-illaren 6.^{an} izan da Aita Santu beronen emakidazurrez koroetua geure Ama Birjiña.

Amabostgarren gizaldian artzaicho bati agertua, laureun eta geiago urte gero izan da Aita Santuakurrez koroetua.

Bitartean iru bider suak erre dau bere echea eta iru bider kristauen debozioak jaso dio berria.

Iru bider jai! atara dute bertatik; bere semeak karzelaratuak edo erbestetuak izan dialarik, baña beste ainbeste itzulia izan da bere jarlekura, euskaldun danen poz ta zorionez. Berak ekarri zigun pakea, bere aurrean aztu zituzten Oñaz eta Ganboak euren sekulako gorrotoak, eta guk gerrara abiatu geradenean, pakearen izarrak distiratu ez dezan jachi degu bere zero goitikan.

¡Aranzazu! ¡Aranzazu! zu zera Euskal-erriaren iduri bizia. Suak eta garrak beltzitutako orma tantaiak, euren sustraiak luraren erraietan dituztela jasotzen dira estalpe gabe, galtzapenatuak, Ama Birjiñaren inguruau. Ezin izan ezeke Jauregi egokiagorik Euskal-erriko Erregiñak, zeren euskal legeak, orma oiek bezin tantaiak, eurak bezela luraren erraietan sustrai artzen dutenak, dauden eurak bezela galtzapenatuak, Gaztelako su madarikatu batek erre dituzala.

Bañan ainbeste aldiz berritu izan badu Aranzazu kristauen fedeak, fede orrek berak berritu lezake euskaldun legea. Amets bategaz, asmo batean, gogo ber berean danok elkarturik gertu bagaude, denborak izango dute euren aldiona, etorriko da sasoi egokia geure ametsak egikarituak ikusteko, geure asmoak eta geure gogoak arras betetzeko. Ortako anchiñan zireaden Ganboar ta Oñaztarrok bezela, gaur diradennak batu bitez Aranzazuko Ama Birjiñaren mantuean, deiturik biotz osoarekin euskaldun zarren dei beti garbia:

¡Jaungoikoa eta Foruak!

JUAN KARLOS GERRA-KOA.

HISTORIA
CIVIL-DIPLOMÁTICA-ECLESIÁSTICA
ANTIGUA Y MODERNA DE LA CIUDAD
DE
SAN SEBASTIAN
POR
D. Joaquin Antonio de Camino y Orella, Presbítero.

Nihil est aptius ad delectationem lectoris, quam temporum varietates, fortunae que vicisitudines.

Cic. Lucejo, Historico, Famil. 5.

(CONTINUACION)

A más de las fortificaciones que se han referido, tiene la Ciudad otra propia y privativa suya en el puerto de Pasages, y es una torre fuerte con plataforma, donde reside siempre uno de los Regidores, como Alcaide, cuya obra se empezó á ejecutar el año 1508; aunque antiguamente hubo en el mismo paraje un castillo, que debió demolerse hacia el año de 1404, segun aparece de instrumentos.. Carlos V, cuando vió dicha torre, año de 1530, creyó ser bastante para barrer desde allí el canal de Pasajes. Ha habido ocasiones en que la Ciudad tuvo que defender la conservacion de esta fortaleza con mano armada contra los insultos de algunos militares, como sucedió el año de 1681 con una partida de soldados á las órdenes del Maestre de Campo D. Mateo Zarauz, sobre cuyo atentado dió satisfaccion á la Ciudad misma el Virey de Nabarra D. Iñigo de Belaundia, despues de una seria representacion dirigida al Rey contra semejantes violencias.

Siendo San Sebastian Plaza de Armas, siempre ha estado guarneci-

da. Conoció Enrique II la importancia de que estuviese bien dotada de gente de presidio esta fortaleza, cuando en su sentencia sobre el agua de Pasajes decia: «otrosi; por quanto que la villa de Sant Sebastian es »la mejor villa que nos avemos en el nuestro Señorío de Guipúzcoa, é »que más pertenece al nuestro servicio que este bien poblada, assi de »compañías, como bastecida de armas, é de todas cosas que le son »menester para goarda y amparamiento de la dicha tierra de Guipúz- coa::: etc., etc.», como que la seguridad de toda la Provincia dependia de la conservacion de San Sebastian. En lo antiguo y reinados de Carlos V y Felipe II y III habia compañías fijas de soldados, segun sucedia en otras Plazas; y así se observó hasta el año de 1706. Antes solian estas compañías fijas alojarse en casas particulares pagando la Ciudad voluntariamente el alquiler y camas á quinientos soldados, que era su ordinaria dotacion. Arregladas las tropas en el pié que ahora se hallan, fué preciso se erigiesen Quarteles, y uno de ellos levantó la misma Ciudad, la cual contribuye anualmente con 20.000 reales, servicio voluntario, al mejor acomodo de uno ó dos Batallones que guarden la Plaza.

Los Capitanes Generales de la Provincia antes residian de ordinario en Fuenterrabía, como Alcaldes que lo eran de aquella Fortaleza, donde permanece el Palacio de S. M. destinado á la habitacion de dichos jefes militares. Sin embargo, D. Beltran de la Cueba en tiempo de Carlos V y D. Juan de Acuña en el de Felipe II, ya empezaron á transferir su domicilio á San Sebastian, y este último Monarca encargó á la Ciudad en 1568 hubiese siempre una casa bien dispuesta y correspondiente al alojamiento de Comandantes Generales. En efecto, hace tiempos solo acostumbraban residir en San Sebastian, habiendo empezado esta costumbre desde que la Capitanía General de Guipúzcoa comenzó á separarse del Vireinato de Navarra, la cual separacion, si era conveniente ó no á la dicha Provincia de Guipúzcoa, tuvo muchas discusiones en el Reinado de Felipe III, de resulta de haber sido promovido el Conde de Aramayona, Virey de Navarra, á Maestre de Campo de Milan el año 1618. Hubo grandes competencias sobre jurisdiccion entre la Justicia ordinaria de la Ciudad y de otros Pueblos y los Capitanes Generales, que se decidieron por Carlos V en cédula de 10 de Mayo de 1544 y Felipe II, en otra de 15 de Agosto de 1568. Actualmente solo tienen jurisdiccion en lo militar, y no se meten en lo civil; pero son Jefes de la Junta de Sanidad y presiden á la Ciudad

en actos á que se les convida por urbanidad. Igualmente residen en San Sebastian oficiales de Plana Mayor, Comisarios de Guerra y Marina, con sus Auditores, cuerpo de Ingenieros y de Artillería á más de la oficialidad retirada.

COMERCIO.

El comercio de San Sebastian es tan antiguo, como todos saben. Aseguran los Doctores Asso y Manuel en el Proemio á la Instituta Real de Castilla, y el Continuador de Mondéjar en las notas al Reina-
do de D. Alonso VIII, ser las Leyes y ordenanzas mercantiles conte-
nidas en el Fuero viejo de San Sebastian de las más inveteradas de
España por lo perteneciente al comercio marítimo, como se declaró en
otra parte. Con efecto, la individualidad de dicho Fuero en la nume-
racion de géneros y mercaderías, que venian por mar á San Sebastian
el siglo XII, como fierro, cobre, estaño, toneles, cueros, pez, pimien-
ta, cera, cotonia, telas, cuerdas, paños de lana, lienzos, barbas, pipas,
especies aromáticas, pieles de ciervos, pescado y otros ramos: la mi-
nuta con que se expresan los derechos de Lesda, arribaje y otros se-
mejantes que pagaban los bajeles extraños por la entrada de las mer-
cancías que conducian de Bayona, la Rochela, y de otros puertos,
nada dejan que desear para conocer la extension que tenia el comer-
cio de la Ciudad en aquellos remotos tiempos. Posteriormente, y des-
de la agregacion de San Sebastian con Guipúzcoa á la Corona de Cas-
tilla se fué acrecentando el tráfico de aquella, haciéndole uno de los
pueblos más comerciantes de la Península, y siendo casi el único de
esta costa, pues Bilbao no habia empezado á florecer hasta principios
del siglo XIV; habiéndose trasladado allí desde la dicha época el trato
y comercio de Bermeo. Lo ventajoso del de San Sebastian comprue-
ban tantas Reales cédulas de nuestros Monarcas, que se refirieron en
el primer tomo. Anteriormente al descubrimiento de la América era
su giro ordinario á las Provincias septentrionales de Francia, Países-
Bajos é Inglaterra, como tambien á las costas de Galicia, Portugal y

Andalucía. Todo el comercio que hacian por mar Nabarra y Pamplona era por el puerto de San Sebastian, como lo acredita el Fuero de esta y una cédula del Rey D. Pedro de Castilla de 20 de Noviembre de 1351 que se expresó antes, y en que confirmaba á los nabarros la gracia otorgada por sus progenitores de la habilitacion del mismo puerto de San Sebastian para los géneros que trajesen ó enviasen por mar.

Para fomentar más el comercio marítimo de San Sebastian y lo restante de Guipúzcoa y Bizcaya, se asentó tambien aquella insigne tregua ó concordia con los vasallos del Rey de Inglaterra en Londres, á 1.^o de Agosto de 1351, y otra con Bayona en el de 1353, segun se dijo al Reinado de D. Pedro el Justiciero. En el artículo IV de la primera concordia quedó asentado «que las gentes, súbditos, Maestres y marineros de una y otra parte de qualquiera condicion que fuesen, podrian ir á pasar por tierra y por mar á todas las Marinas, Puertos, Ciudades, y Villas de la una y de la otra parte con sus navíos grandes y pequeños con todas las mercancías de que fuesen cargados dichos navíos, fuesen de quienes fuesen, libre, salva, franca, y seguramente.» Quedó tambien estipulado en el último artículo, que los bascongados pudiesen pescar francamente y con seguridad en los puertos de Inglaterra y Bretaña, pagando los derechos acostumbrados á los señores del País. Igual confederacion mercantil se ajustó en 15 de Abril de 1432 entre San Sebastian, Bayona, San Juan de Luz, Bearne, Cabretton y otros pueblos de aquella comarca, ante Salvador Vidart, Notario Apostólico Imperial, mediante una carta-partida dividida por A. B. C., segun se insinuó antes. Era notable el comercio que los Bretones hacian con San Sebastian, como se infiere de una ordenanza de la Ciudad del año 1388 que expresa así: «Nos el concejo é oficiales, é omes buenos de la dicha Villa por servicio dè Dios é por goarda é mejoramiento de esta su Villa aseguramos é mandamos de *sau condud* (salvo conducto) para todos é cada uno de los naturales de todo Bretaña amigos del Rey nuestro Señor que á esta Villa vinieren por mar é por tierra, y á todos sus navíos é cosas bienes que marchantemente con vituallas é otras mercadurías á esta dicha Villa venieren de los tener ó goardar en esta dicha Villa, y en sus Puentes salbos, é seguros de toda marca, é de todo embargo que sea fasta aquí ó puede ser en qualquiera manera daqui adelante durante la amistad del Rey nuestro Señor y suya: essomesmo los nuestros bienes, navíos é mercadurías se-

yendo en las Ciudades, Villas é Logares de Bretayña, é en cada uno de ellos salbos é seguros de toda marca é embargo. E mandamos de esto dar nuestras cartas á qualesquiera Bretones quales pidieren».

Atendiendo á la conservacion del comercio en San Sebastian, mandaron los Reyes en repetidas ocasiones, que todos los navíos que viñiesen al puerto de Pasages hubiesen de hacer la descarga para dicha Ciudad, solo exceptuando aquellos Bajeles que trajesen bastimentos para Rentería, Oyarzun y sus Ferrerías; como dejamos demostrado en la disertacion histórico-legal sobre haber pertenecido siempre el canal y comercio de Pasages á San Sebastian.

Antes del descubrimiento de la América se habia encontrado la pesca de abadejo en los célebres bancos y comederos de Terranova por los bascongados, cuya época suponen cien años anterior al viaje de Colon. Está tan acreditada, dice un literato, *la posesion de los bascongados en Terranova, que los sabios de este siglo dicen á boca llena que se atribuye el descubrimiento del grande y pequeño banco de los Bacallao á Pescadores bascongados que llegaron á ellos siguiendo á Bâllenas cien años antes del viaje de Colon. Ratificanse en esta misma opinion, añadiendo que los bascongados y los de San Maló son los más hábiles pescadores del Abadejo.*¹ De aquí se infiere haber sido el descubrimiento de Terranova por los años de 1392, y que hubiesen sido los bascongados los que dieron con este feliz hallazgo, comprueban á más de lo dicho los vocablos cántabros de los Puertos de Terranova como *Buruchumea, Buruaundia, San Lorenzo-chumea, San Lorenzo-aundia, Miqueleportu, Portuchoa, Echaide-portu*, llamado así por haberle descubierto, aunque más recientemente, Juan de Echaide, natural de San Sebastian, segun despues se hará más patente, y hasta el nombre mismo de Bacallao parece manifiestamente bascongado,² llamándose en castellano Cecial, ó Abadejo. Los sabios autores del Diccionario de la lengua castellana, é individuos de la Real Academia española no dudan asegurar que las costas de Canadá y Banco de Terranova fueron descubiertos por los bizcainos en que se comprenden los guipuzcoanos, segun el modo comun de hablar en Castilla.³

(1) Disertacion anónima sobre el descubrimiento de Terranova leido á la Sociedad bascongada.

(2) La misma disertacion anónima.

(3) Artic. Abadejo.

Grande era el comercio que hacian en este poderoso ramo de bacalao los vecinos de San Sebastian, de donde, así como de otros puertos de Guipúzcoa, salian cada año diversas embarcaciones para los Bancos de Terranova, aun en el reinado de Carlos II, como escribe el célebre marino D. Juan Tomé.¹ Lo propio asegura el Licenciado Oyenart diciendo: «Spuscuates navigationes anuas parant in illam Americe Septentrionalis Regionem, que terra nova vel terra de Bacallao dicitur; inde summan illius piscis, qui Bacallao dicitur copiam invehunt».² Cuán lucrosa fuese esta industria á los guipuzcoanos, se puede inferir de las exorbitantes sumas de dinero que en el dia nos lleva el inglés, que por su despotismo en los mares llegó á apropiarse la pesca del bacalao. Nuestros Reyes fomentaron con su proteccion un comercio tan ventajoso de los bascongados. A este fin expidieron varias Reales cédulas en favor de los armadores de navíos destinados á Terranova, los años 1557, 87 y 1639. En esta última ordenaba Felipe IV que á dichos armadores para la carrera de Terranova y pesca de bacalao no se desembargassen sus bajeles, aun con pretexo de Real servicio, encargándose á los almirantes, gobernadores de Armada, á los corregidores y otras Justicias de Guipúzcoa, Bizcaya y cuatro villas de Santander, suministrasen á personas interesadas en la navegacion á Terranova los bastimentos, pertrechos y municiones de guerra que hubiesen menester, y se añadía que los armadores llevasen en sus bajeles alguna gente de tierra dentro para disciplinarla en el arte de navegacion, para que así se aumentase la marinera en las Reales Armadas. Esta Real Cédula se confirmó por otra de 12 de Marzo de 1642.

Así habia florecido en San Sebastian y puertos comarcanos el tráfico del bacalao con imponente utilidad del país y del Estado, hasta que la decadencia nacional en el reinado de Carlos II excitó á la Francia la ambicion de despojarnos enteramente de aquel opulento comercio, queriendo beneficiarse ella sola mediante el establecimiento de sus colonias en la isla de Plasencia. Ofendió á España vivamente una pretension tan extraña y orgullosa de la Francia, y por sus justas quejas fundadas con vigorosas razones, obligó á la corte de París á que reco-

(1) En el prólogo al viaje del almirante Byron al rededor del mundo, traducido por Casimiro de Hortega.

(2) Notit. Vascon. lib. 2, cap. 8.

nociese la sinceridad de su teson en la resistencia. Este átentado de los franceses se conoce fué objeto de despique, porque no se les dejaba comunicar libremente á la América española, ni introducir en el Reino las manufacturas de sus fábricas segun una carta del Duque de Gramont escrita desde París á San Sebastian en 1697. En el siguiente de 1698 tuvo órdenes reales el Marqués de Villadarias, Capitan general de Guipúzcoa, para que por medio del Comandante de Bayona reclamase al Gabinete de París sobre los insultos de los franceses, bien que no eran nuevos, pues que se habian experimentado de parte de ellos y de los ingleses en el reinado de Felipe II, como consta de diferentes cédu-
las suyas, dirigidas á la Provincia de Guipúzcoa, mandando que los navíos con destino á los Bancos de Terranova fuesen bien pertrechados de municiones de guerra para castigar el arrojo de los corsarios británicos y de la Rochela, que molestaban nuestras pesquerías. Las revoluciones con que en la guerra de sucesion se conmovió la Europa toda, y el bullicio de las armas distraidas á otras partes hicieron casi olvidar el antiguo derecho de los bascongados interrumpido por la fatalidad de los tiempos en los comederos de Terranova; sin embargo no dejaron de reconocer los tratados de Utrecht la justicia de los mismos bascongados, pues el artículo 15 expresa así: «Quandoquidem vero ex parte Hispaniæ urgentur jura quedam punctionis ad insulam Terrenovæ exercenda ad cantabros aliosve Regis Catholici subditos per tinere consentit M. S. D. ut privilegia omnia, quæ cantabris alijs Hispaniæ populi jure sivi vindicare poterunt, ipsis sarta tecta conserventur.» Véase ahora cómo la ambicion de Inglaterra puede fundar en los tratados de Utrecht la exclusión de los bascongados de pescar en Terranova á título de que la Francia hubiese cedido á Inglaterra mismo todos los derechos de pesca de abadejo en todas las islas de Terranova á excepcion de algunas, y entre ellas la de cabo Breton: derechos que nunca traspasó la Francia á los ingleses sin requerir á los españoles interesados en la cesión que se hacia.

Aprovechándose los guipuzcoanos de la cláusula referida de los tratados de Utrecht, hicieron el año 1719 la siguiente representacion al serenísmo Duque de Berwick en el campo de San Sebastian. «Proponen á V. A. que una parte esencial del comercio de esta Provincia ha sido la libre pesca de bacalao en los puertos de Plasencia y Terra-
nova, de que los hijos de esta Provincia fueron los primeros descubri-
dores, resultando de esta navegacion un especial beneficio de la Mo-

narquía en la abundancia de este necesario mantenimiento, y la crianza de numerosa y diestra marinería; y porque sobre la libertad de esta pesca pactada en el Tratado de la Paz de Utrecht á nuestro favor tiene la Provincia debajo del Real amparo instancias pendientes en la corte de Inglaterra, suplican á V. A. sus oficios para que S. M. se interese eficazmente desde luego con el Señor Rey Británico en el cumplimiento de lo pactado en favor de la Provincia y de sus habitadores, para que así reviva y se asegure en su alivio esta ventaja de comercio que hasta estos últimos tiempos han continuado sin contradiccion. A esta representacion contestó Berwick prometiendo pasaria sus oficios con el Milord Stanop, Ministro y Plenipotenciario de Inglaterra en lo que tocaba al libre comercio y pesca de bacalao en Plasencia y demás puertos de Terranova. En efecto, la poderosa interposicion del Duque de Berwick con el Milord Stanop y los oficios entablados con el mismo por el Marqués de Monteleon D. Joaquin de Barrenechea y el Conde de Santistevan, á quien yendo al Congreso de Chambray el año 1720 hicieron interesarse en ello la Provincia de Guipúzcoa, San Sebastian y su Consulado por medio de D. Bernardo Arozena y Falcorena, persuadieron al mismo Ministro Stanop la justicia de la pretension de los guipuzcoanos, y nada pudo oponer á ella sino cierta acta del Parlamento de Inglaterra bajo el reinado de Guillermo III, bien que frívola y aparente; pues solo prohibia á los ingleses no residentes en los dominios de S. M. Británica la pesca de bacalao en Terranova, y no á los bascongados, con quienes no tenia ninguna autoridad, y si no fuese así ¿cómo era posible que el tratado de Utrecht del año 1713 celebrado catorce años posteriormente á la citada acta que se supone ser del año 1699 dispusiese se conservaran íntegros los derechos de los bascongados en los Bancos de Terranova? Sin embargo, nada se ha conseguido hasta ahora á pesar de tan poderosos recursos por la preponderancia de Inglaterra en el dominio de los mares, acostumbrada á despreciar la libertad de otras naciones marítimas por ensalzar más y más su pujanza. En esto pararon las esperanzas, que justamente concebíamos sobre la reintegracion de nuestros derechos en la pesca de Terranova, fundados en los artículos 8, 11 y 15 del Tratado de Madrid de 1741 y en la nueva representacion hecha por la corte de España á la de Londres en 1760 en que despues de haber hecho el Plenipotenciario de S. M. Católica una demostracion eficaz del irrefragable derecho de los bascongados concluía así: «Estas pruebas que he referido, y la fe de

los Tratados son en las que fundado el Rey mi amo, sensible á los clamores de sus vasallos y á la proteccion que les debe, pide que los bascongados no sean molestados más: que S. M. Británica mande se den órdenes á los Gobernadores y á los navíos de guerra de que no interrumpan su navegacion y pesca».

Si la pesca y comercio del bacalao fueron tan ventajosos en San Sebastian y restante Guipúzcoa, no lo fué ménos la matanza de ballenas. Este monstruoso pez, á pesar de su enorme grandor y bravura, cedió al coraje de los bascongados empeñados en perseguirle hasta en los más profundos senos y cavernas del imperio de los mares. Al principio solo hacian pesca de este cetáceo nuestros antepasados en el Océano Cantábrico inmediato á sus hogares. El escudo de armas de varias Repúblicas marítimas de Guipúzcoa, como Fuenterrabía, Gue-taria y Motrico, en que se retrata la figura de la ballena, y el privilegio de San Fernando concedido á Zarauz en 1237 comprueba bastante lo familiarizados que estaban los moradores á tratar de veras con este monstruo. En los montes cercanos á estos pueblos continuamente habia un atalaya para hacer seña, siempre que se divisasen ballenas, y en San Sebastian servia á ese fin el alto de Ulía; se tenia cuidado de que los pertrechos y arpones se hallasen pronto y aparejados para cuando diesen aviso las atalayas.

(Se continuará).

PROMES BAT.

(ON ANTONIO ARZÁO JAUNARI, BERE EGUNEAN)

Ez dakit zeiñ urtetan, gertau zan jazoerau,
Onelakoak asko, baña nik benetan,
Uste dot direala jazo, eta jazoko
Fededunak direan euskaldun onetan.

Bagillaren¹ amabi-garrena zan beiñik beiñ,
Noz kanpoa egoan berderik jantzia;
Gari-buru mardoak, perla zuriz disdiska,
Intz naikoa edanda artoa azia.

Ichasoa bakean, lotan legeche iñill,
Bagak egiten eben aiñ ikara gichi;
Sabel-una bagako zelai bat zirudian,
Aiñ otzanik gichitan egin da ikusi.

Bertako egaztiak ebiltzan jira biran,
Urak egalez joaz, jolasean pozez;
Edo pikachoagaz eurai bitza oztuten,
Batzuk usteko eben ebiltzala gosez.

Oraindiño ez eban Eguzkiak osoro,
Mendi osteetatik jaso arpegia;
Baña duda bagarik ekarren loirik baga,
Udan oi daben legez gar baten guztia.

Zergaitik agiri zan aiñ urdiñik zerua,
Orbanik iñon bere echakon ikusten;
Ichasoak ta berak ezin jakon igarri,

(1) Junio.

Alkarregaz bikoa¹ nun eben egiten.

Eta Ondarroako baserri zar batetik,
Aurkitzen zan ama bat ur-zelaira urriñ
Begira; eta dakus ontzi bat etorrela,
Bela zuri zabalez uso bat duiñ ariñ.

Baita bere bekusan Gipuzkoatar asko,
Bizkairuntz etorrela bidean zantzoka;
Zarrak zentzun onagaz; baña gazteak asko,
Chilibitu soñuan dantzan ta saltoka.

Kantetan eben batzuk: «Urkiolara goaz,
Naiz da bidean egin zapatak urratu»
Atzetik beste batzuk egogi eranzunaz:
«Aita San Antoniok berriak eingo-itu»

Ontziari barriro begiraturik diño
Amak jai! baletorke ene seme Praisko,
Zeñek anchiña iges eustan begietatik,
Aberastu gurarik Amerikarako.

Ordu bete baño len, orra nun daben oles,
Atarian egiten barrura sartuaz;
Eta nun trilletan dan sukaldeko atea,
Zabaltzera joakon amacho atsuaz.

Aurkieta orregaz ikaratu zan oso,
Ta semeak dirautsa:—ama ¿nun da aita?
—Seme, Urkiolara lagunakaz joan da,
Gaberako eltzeko emen gois jagita.

Eta zuk ¿zér dakatzu ogeigarren urtean,
Euskaldun antz bagarik aiñizar luzeaz?
Orren soñeko zarrak, orren arpegi baltzaz,
Orren gomuta gichi ¿zergaitik echeaz?

—Errazoia daukazu, zergaitik ez deutsudan
Karta bat bere egiñ; baña, ama, parkatu,
Aberastu gura ta ez egiteak ezer
Beti eskribitzeko ni nau atzeratu.

Difu billa ichasoz, ara ni joan nintzan,
Aita ta zu negarrez emenche ichita;
Gazte zoroak legez ori nik egin neban;

(1) Raya.

Baña oraiñ naukazu kontuan jausita.

Ama, biurtutenez gure baserrichora,
Zuri lagundiagaz bizi izatera;
Agur, bai, Amerikak, enozue ikusiko
Ichasoa zeartzenorrako ostera.

Gure asabak eben emon zorionagaz,
Emen diru gichigaz euren denporea;
Ezaguturik nator, euki arren dirua,
Ez daukela dortsua danak bizitza.

¡O! zenbat aldiz nintzan baserri zar onegaz,
Zugaz ta nire aitzam a gomutetan;
¡Aita San Antonio! Bizkairatu nagizu,
Beti gois eta gabez neban errezenetan.

Alan Urkiolarra promes bat dot egiñik,
. Aurten San Antonioz nai dot betetea,
Biar dalako bere egun gloriosua,
Eneuke nai ezelan utsik egitea.

Emon dagiodazan esker ta alabantzak,
Ekarri nabelako Euskaldun errira;
Erri parebagako menditsu onetanche,
Oraindiño gizona ondoen bizi da.

¡Ze poza artu dodan! ichasotik ikusi
Dodazanean gure ain mendi politak,
Eta erromeriak egiteko doguzan,
Asabak jarritako bertako ermitak.—

Federik galdu baga etorri zan semeak,
Biotza erdibitu eutsan ama ari;
Gosaria emonda, bialdu eban laster,
Promesa betetara San Antoniori.

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

Ochandion, 1891-ko San Antonio Paduakoaren egunean.



BIŠKIYAK.

(ON FRANCISCO GAROÍA DIAZ JAUNARI)

Mendiz-mendi, askotan
Bezela nebillen,
Ta baserri batetik
Neška bat zetorren:
Ari zan alderatzen,
Ezagutu nuen,
Eta galdetu nion
Ia zér zekarren.
—Chori-kume chikiya,
Jauna, esan ziran,
Kabiren batetikan
Nonbait eroriya.—
•
Neška *errikua* zan:
Ai!... bere biškiya!!

ANTONIO ARZÁC.

!KORAPILLUA!

Zoramen baten azpiyan nago
 Triste ta buru makurka,
 Begiyak berriz daukazkit beti
 Leku batera agurka;
 Amoriyozko biyotza daukat
 Sendo barrundik ojuka,
 Eta burua pentsamentuzko
 Etsaiyarekin muturka.

Su argi, eta alaitsu ura
 Penaz ari zait illuntzen,
 Argatik zaizkit begiyetatik
 Malko mintsuak išurtzen,
 Nik maite nuben chori umilla
 Gaur ez det iñon ikusten,
 Nonbait gaišua kaiolan sartzez
 Noski da gogor izutzen;

Len zan neretzat udaberriko
 Lorien gisa pozgarri,
 Eta ȝorain zer?... orain maitati
 Biyotz onaren ozgarri;
 Maitasunezko zoramen ura
 Ezin liteke ekarri,
 Baldin berrirro jartzen ez banaiz
 Itur zar arren egarri.

Chori eskuan ustez neukana
¿Joan alzait bada betiko?
Berriro emen ikusi gabe
Ez det errazki etsiko;
Maitasunezko sentimentuak
Ez nau zokuan utziko,
Baizikan beti oso zakonki
Maitasuna zait biziko.

Egur ezean gisa arki naiz
Sua bizitu eziñez,
Daukadalako barrun guztiya
Betea gauza samiñez;
Ni ibilli naiz chori on arren
Ondoren gogoz ta ziñez,
Ibilleraren bidez nekeak
Jartzeko triñte ta miñez.

Koskor gogor bat egiña daukat
Barrunen jau iñstillua!
Nere aurretik joan zaidalako
Maite detan iñpillua;
Estaltzen doa maitasun gozo
Biyotzeko katillua,
Askatzen errez ez dána egin
Zait neri iñkorapilla!

JUAN IGNACIO URANGA.
